

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI NO

LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

 REGIÓN : **Metropolitana**
 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO

38

FECHA

16 AGO. 2019

ROL S.I.I

3268 - 21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1947 de fecha 22.05.2019
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 3499 de fecha 25-09-2018
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Parcial (sólo Local Comercial) de la obra destinada a Equipamiento Comercial (Local Comercial) de escala Básica ubicada en calle/avenida/camino Recoleta N° 2275 - 2277 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural) forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización -----

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
José Manuel Martínez Michelis			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Paz O'Ryan Cavagnaro			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Paz O'Ryan Cavagnaro			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
Paz O'Ryan Cavagnaro			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
Paz O'Ryan Cavagnaro			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación	27	18.04.2019	227,20 m2
MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
---	---	---	---
Superficie a Recepcionar:		227,20 m2	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
Se incorpora Lámina 1-B de Recepción Final Parcial y modificaciones menores Art. 5.2.8 OGUC			
RECEPCIÓN PARCIAL			
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		120,52 m2	Equipamiento Comercial (Local Comercial - Peluquería) escala Básica en primer piso.

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras (1 Libro)
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <i>Plano de Áreas a Recepcionar - Lámina 1-B</i>
	Otros (especificar):

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Revalidación proyecto A.P y A.S. N°1-107TKFN	Agua Andinas	45014	26.07.2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	---	---	---	---
		Felipe Andrés Fuentes Pérez	SEC - TE1	2000323	10.05.2019
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio	DOM (verificación visita a terreno)	DOM Recoleta	---	28/05/2019

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Agua Potable.	Revalidación proyecto A.P y A.S. N°1-107TKFN	Aguas Andinas	45014	26.07.2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Revalidación proyecto A.P y A.S. N°1-107TKFN	Aguas Andinas	45014	26.07.2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Felipe Andrés Fuentes Pérez	SEC - TE1	2000323	10.05.2019
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	---	---	---	---

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
Lámina 1-B	Plano de Recepción - Recepción Parcial

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- El inmueble cuenta con Permiso de Edificación N° 74 de fecha 17.05.2010 y Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 84 de fecha 15.07.2010. El presente certificado se recibe **PARCIALMENTE** las modificaciones interiores de un edificio de dos (2) pisos, con destino Equipamiento de Comercio (Local Comercial) de escala Básica y Residencial (Vivienda) en segundo piso, descritos en Permiso de Edificación N° 27 de fecha 18.04.2019. El proyecto considera un total de 227,20 m2 en un predio de 292,32 m2. El proyecto cuenta con un programa arquitectónico de Peluquería, considera una carga de ocupación de 17 personas en total, según lo informado por la arquitecto patrocinante **Sra. Paz O'Ryan Cavagnaro**; la cual deberá ser informada permanentemente en el acceso o recinto de acceso del edificio.
- Se reciben **ÚNICAMENTE** las numeraciones del inmueble según la siguiente distinción:
 - Recoleta N° 2275: Acceso Peatonal Equipamiento Comercial de escala Básica - Peluquería.

Queda pendiente de recepción definitiva el segundo piso del inmueble con destino Vivienda, por no poder accederse a la unidad en la revisión del presente acto administrativo. La unidad independiente se le ha asignado la numeración Av. Recoleta N° 2277.
- Se adjuntan libro de obras, en un (1) tomo, folios 10 al 15.
- Permanentemente deberá cumplir con:
 - título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- La visita a terreno primitiva se efectuó el día 28.05.2019, participando en ella el profesional Sra. Fanny Salazar Rivera.
- Cuenta con declaración simple de la Arquitecto Patrocinante **Sra. Paz O'Ryan Cavagnaro** por el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, aplicación de Medidas de Gestión y Control e Informe del Arquitecto de trabajos ejecutados según permiso aprobado.
- Los requerimientos de estacionamientos del inmueble se resuelven **PERMANENTEMENTE** en el inmueble emplazado en Av. Einstein N° 589, Rol SII 3268-018.

MEI/mei.12.08.2019

Yd. 1603452

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

